

NACIONES UNIDAS

COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
LIMITADA

LC/L.1390(GET.6/2)
28 de junio de 2000

ORIGINAL: ESPAÑOL

Sexta reunión del Grupo especial de trabajo
establecido en virtud de la resolución 553(XXVI)

Santiago de Chile, 30 y 31 de agosto de 2000

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Definición de las prioridades del programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2002-2003

De acuerdo a lo dispuesto en la resolución 578(XXVIII) sobre el programa de trabajo de la CEPAL para el bienio 2002-2003, en la que se solicita al Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI) que continúe colaborando con el Secretario Ejecutivo de la CEPAL en la determinación de las prioridades de dicho programa de trabajo y en el debate y análisis de las orientaciones estratégicas de las actividades futuras de la Comisión, la Secretaría presentará a los países un propuesta de prioridades correspondientes a cada subprograma del programa de trabajo 2002-2003 aprobado en el vigesimoctavo período de sesiones de la CEPAL (3 al 7 de abril de 2000). Al igual que en ocasiones anteriores, los países analizarán en detalle el programa de trabajo y establecerán las prioridades para el próximo bienio.

2. Avances en el proceso de modernización de la gestión interna de la CEPAL registrados desde la reunión anterior (Nueva York, 8 y 9 de julio de 1999)

En la quinta reunión del Grupo especial de trabajo, realizada en Nueva York los días 8 y 9 de julio de 1999, la Secretaría dio a conocer los avances logrados en relación con el proceso de reforma. En dicha oportunidad los países miembros sugirieron que en las reuniones del Grupo especial de trabajo se abordaran tanto temas sustantivos como de procedimiento, sin hacer una distinción tajante entre los procesos de gestión y las actividades desarrolladas. Tomando en cuenta esta sugerencia, la Secretaría dará a conocer a los países miembros algunos de los avances logrados en materia de modernización de la gestión interna.